



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (01 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 503

CIUDAD Y FECHA	02 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS
DEMANDADO	YEIN ANDERSON MENDOZA OVIEDO
RADICADO	865683184001-2021-00210-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente digital, se avizora que la parte actora presentó liquidación de Crédito con corte de febrero de 2022; por Secretaría se corrió traslado al ejecutado, sin existir pronunciamiento u objeción alguna.

Por lo anterior, esta judicatura procede a realizar consulta de la existencia de depósitos judiciales, a través del Portal del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante, donde se observan los siguientes títulos:

N° de título	Fecha de emisión	Valor
479300000035947	31-01-2022	\$1.025.950.01
479300000036113	03-03-2022	\$1.027.987.25
479300000036193	30-03-2022	\$1.027.987.25
479300000036273	22-04-2022	\$206.834.47
479300000036360	4-05-2022	\$1.225.463

Ahora bien, en relación con la liquidación aportada, se advierte que la demandante no tuvo en cuenta el abono realizado por el demandado en el mes de enero del presente año, por el valor de \$1.025.950 de los que se constituyeron depósitos judiciales en la cuenta de este Juzgado, por lo que se deberá descontar la presente suma a la liquidación presentada a corte del mes de febrero del año en curso, quedando la suma por el monto de \$ 7.311.840

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Asís Putumayo,**

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese la liquidación del crédito presentada por la parte actora, quedando en la suma de \$ 7.311.840 a corte del mes de febrero del año en curso.

SEGUNDO: Ordenar el pago de los depósitos judiciales a favor de la demandante que se relacionan a continuación:



N° de titulo	Fecha de emisión	Valor
479300000036113	03-03-2022	\$1.027.987.25
479300000036193	30-03-2022	\$1.027.987.25
479300000036273	22-04-2022	\$206.834.47
479300000036360	4-05-2022	\$1.225.463

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **443c073d38e6103a5150092fcb40ee3afb1cacdc9dcf5de71979d5446d232313**

Documento generado en 02/06/2022 12:40:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>